



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.09
Cali, Valle del Cauca. 30 Noviembre del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ALFONSO YUNDA MARTINEZ Identificación: No. 12.128.455 , expedida en Neiva (Huila) Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 13 N°12 – 85 Conjunto Urapanes Casa 10 Chía Cundinamarca Teléfono de contacto: 3113411307 E-mail de contacto: <u>vyundama@hotmail.com</u>
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ Cargo: Oficial Acción Integral CECAU Miranda, Cauca Resolución de Nombramiento No. 00001464 de fecha 12 de marzo 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No 028- CENAC-CALI-2024 Fecha de suscripción: 14 de marzo del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101112689 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 14 de marzo de 2024 Aprobado por MY DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO , Oficial de Planes con Funciones Administrativas de Director de la CENAC CALI
5. CDP	CDP No: 4424 Fecha expedición: 12-03-2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable CENAC CALI Dependencia: Central Administrativa y Contable CENAC Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso 10
6. CRP	No. CRP: 55924 Fecha expedición: 15-03-2024 Valor: \$9.077.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de marzo 2024
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2024
9. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA COMO CORONEL DE LA RESERVA, CON EL FIN DE INICIAR EL PROYECTO DE MEMORIA HISTORICA PARA INVESTIGAR MEDIANTE UNA LINEA DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



	TIEMPO LO SUCEDIDO DESDE 1950 HASTA 2023, EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, CORINTO, CALOTO Y TORIBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL COMANDO ESPECIFICO DEL CAUCA. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI VIGENCIA 2024
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias. 3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales. 4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (D internacional) en IES, sobre el SIVJNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capitulo, ensayo, libro y lo crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda(Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio 7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica. 9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO' los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



9. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.

10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

16. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

17. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.

18. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

19. Observar y exigir mesura seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.

20. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

21. Mantener en todo momento su dependencia profesional de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orienten.

22. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



23. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley al momento de suscribir el contrato. Así mismo, deberá efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3 artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y asegurar que todos los documentos se encuentren con sus respectivas firmas.

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

5. El contratista deberá prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.

6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011.

7. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



8. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, el contratista deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publicacclasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que escuche o conozcan sin que esta medie en documentos escritos.

9. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del CONTRATISTA, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO

NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

CONTABLE CENAC CALI, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Cali, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

11. PERIODO DEL INFORME

NOVIEMBRE

12. DOCUMENTOS SOPORTAN OBLIGACIÓN

QUE LA

1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se han localizado al momento 90 soldados víctimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha realizado seguimiento. Así mismo

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Commutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



se tiene un registro de diferentes entrevistas para realizar un libro de los hechos sucedidos para demostrar como nuestros hombres lo han dado por la patria y de esta manera visibilizarlos ante las comunidades nacionales e internacionales.



2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	La primera iniciativa es adquirir recursos económicos con una actividad realizada con el apoyo de las Fundaciones Inclumoda, Fundación Ayudamos con Amor y Asociación Luz del Futuro donde se presentara Diomedes Diaz de "Yo me Llamo" y un desfile de modas de "Inclumoda" con el grupo místico. La actividad se realizó consiguiendo Un millón de pesos para la Fundación Se tiene previsto realizar un campeonato de tenis relámpago en Palmira con el fin de conseguir un millón de pesos. Una vez se tengan los recursos se realizara la entrega a la Junta de la Fundación Luz del Futuro en cabeza del Slp Jaime Venivelso y Alfredo Bernal. Se cumplió con el desfile de Inclumoda y presentación de Diomedes Diaz.
			La segunda iniciativa es la investigación de la línea de tiempo desde el año de 1950 al año 2023 de los hechos violentos en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio, donde se investigó desde el año de 1950 hasta el año 2023. Esta información se encontró en los periódicos el Relator, El Crisol, el Liberal y el Nuevo Liberal. En este momento el Sr William

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Alvarez Graficador se encuentro en el diseño de los banners. Se coordinó con la Teniente María Otálora del Centro de estudios Históricos del Ejército.

La tercera es el resumen de un escrito para construir el libro "Cuerpos de Resistencia" donde ya se tiene 90 entrevistas de oficiales, suboficiales y soldados. Al momento se encuentra en corrección de estilo por parte del Ing. Luis Fernando Orozco



3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.

No. DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	La primera iniciativa es la construcción de la casa de la memoria que al momento ya está al 100% la investigación. Se encuentra en proceso de construcción de los banners con el Graficador William Alvarez. La segunda son los relatos de nuestros hombres donde cuentan las historias de los hechos sucedidos donde lo dieron todo por nuestra Patria donde vamos al 90% se llama "Cuerpos de Resistencia"

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejército.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

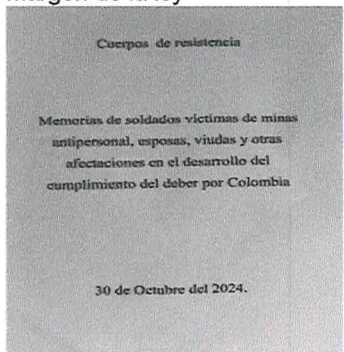
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejército.mil.co



4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (D internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se realizó la capacitación sobre el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con el Batallón de Acción Directa y reconocimiento No 4 para informarles sobre el SIVJRNR, también con los funcionarios de la Alcaldía de Miranda para informarles la importancia del SVJRYNR. Y se coordinó con el campus académico de Miranda y la secretaria de educación para una capacitación con los alumnos de este plantel educativo

5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se continúa con Las crónicas las cuales tienen el nombre de "Cuerpos de Resistencia" donde nuestras víctimas militares narran las historias de nuestros militares víctimas donde realmente se ve la violación de los DDHH y el DIH por parte de los grupos al margen de la ley 

6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda (Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda,

PATRIA HONOR LEALTAD

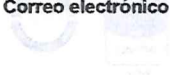
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Corinto, Caloto y Toribio			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	La investigación se encuentra al momento al 100%. Se realizó en los periódicos el Relator, el Crisol, el liberal y el nuevo liberal donde cronológicamente se han encontrado sucesos de violación a los DDHH y DIH por parte de los grupos al margen de la ley que han afectado a la población civil en los municipios del Norte del Cauca (Toribio, Miranda, Corinto y Caloto) desde el año de 1950 hasta el año 2023.
7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se dio cumplimiento a una serie de actividades en Pro de ayudar a la Fundación "La luz del futuro" liderada por el SIp. William Venivelso. La primera fue del desfile de Includoda, se realizó el 31 de Octubre y se consiguió para la Fundación \$ 1.000.000. La segunda es un campeonato de tenis que se realizara con el Club de tenis del Batallón Codazzi con el fin de conseguir recursos para la Fundación. Esta liga está conformada por personas prestantes de Palmira Y la tercera es presentar a la alcaldía de Palmira una propuesta de Proyecto Productivo educativo para beneficio de nuestros militares víctimas que está en proceso

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



							
8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.							
No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	DE RADICADO	ASUNTO			
1	Archivos	N/A		Los productos que se están ejecutando se están revisando y verificando de acuerdo a los parámetros ordenados por la Jefatura Jurídica del Ejército. Una vez se realicen se enviarán a la Jefatura Jurídica del Ejército para su visto bueno			
9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales							
No	TIPO DE DOCUMENTO	No.	DE RADICADO	ASUNTO			
1	Avance de Investigación	N/A		El escrito va al 95 % Se incluyó un documento del Diario "El País" que incluye la historia de Leider Johany Noscue Alias "Mayimbu" que fue uno de los personajes más tenebrosos del Norte del Cauca y el sur del Valle. Su muerte es un golpe de las Fuerzas Armadas a las organizaciones delincuenciales que operan en la Región y un paso más para lograr la tranquilidad de los colombianos. El prontuario de Mayimbu es extenso. Entre muchas de sus fechorías es el autor del asesinato de Karina García candidata a la Alcaldía del Municipio de Suarez y del ambientalista Brenner Cucuñame en zona rural del Municipio de Suarez (Y sigue prontuario)			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

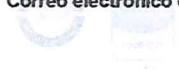
PATRIA HONOR LEALTAD



																
		10. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.														
		<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Avance de Investigación</td><td>N/A</td><td>Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos)</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Avance de Investigación	N/A	Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos)						
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO													
1	Avance de Investigación	N/A	Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos)													
11. VALOR DEL CONTRATO		Valor total: \$ 90.770.000,00 Valor autorizado a pagar: \$9.077.000,00														
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA NOVIEMBRE <table><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>\$581.000,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>\$453.900,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$19.000,00</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Pago	PENSIÓN	PORVENIR	\$581.000,00	SALUD	FOSYGA	\$453.900,00	ARL	POSITIVA	\$19.000,00
Obligación	Entidad	Pago														
PENSIÓN	PORVENIR	\$581.000,00														
SALUD	FOSYGA	\$453.900,00														
ARL	POSITIVA	\$19.000,00														
13. DOCUMENTOS QUE		1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado														

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



PATRIA HONOR LEALTAD



HACEN PARTE DEL INFORME	por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago
14. CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
15. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
16. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 9.077.000,00), correspondiente MES NOVIEMBRE según NOTA DE CONTABILIDAD del 21 de marzo de 2024, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, **Cali**, el **30 de Noviembre del 2024**

FIRMAS:

MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ
Supervisor del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



INFORME DE GESTIÓN No. 09

Cali, Valle del Cauca, fecha 30 de NOVIEMBRE del 2024

1. No. DEL CONTRATO	No 028- CENAC-CALI-2024
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 de marzo del 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 14-46-101112689 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 1 de febrero de 2024 Aprobado por MY DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO, Oficial de Planes con Funciones Administrativas de Director de la CENAC CALI
4. CRP	No. CRP: 55924 Fecha expedición: 15 marzo de 2024 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$ 9.077.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 de marzo 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ALFONSO YUNDA MARTINEZ Identificación: No. 12.128.455, expedida en Neiva. Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 13 N°12 – 85 Conjunto Urapanes Casa 10 Chía Cundinamarca Teléfono de contacto: 3113411307 E-mail de contacto: yyundama@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ Cargo: Oficial Acción Integral y Desarrollo Resolución de Nombramiento No. 00001464 de fecha 12 de marzo 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA COMO CORONEL DE LA RESERVA, CON EL FIN DE INICIAR EL PROYECTO DE MEMORIA HISTORICA PARA INVESTIGAR MEDIANTE UNA LINEA DE TIEMPO LO SUCEDIDO DESDE 1950 HASTA 2023, EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, CORINTO, CALOTO Y TORIBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL COMANDO ESPECIFICO DEL CAUCA. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.
2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.
3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.
4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.
5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro y lo crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado conel sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.
6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda (Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio
7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).
8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.
9. Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales
10. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.
11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



profesión, actividad u oficio.

13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

16. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

17. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.

18. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

19. Observar y exigir mesura seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.

20. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

21. Mantener en todo momento su dependencia profesional de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orienten.

22. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución.

23. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley al momento de suscribir el contrato. Así mismo, deberá efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud.

PATRIA HONOR LEALTAD



2. De conformidad con el literal b. numeral 3 artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y asegurar que todos los documentos se encuentren con sus respectivas firmas.
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
5. El contratista deberá prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011.
7. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013.
8. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, el contratista deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publicacclasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que escuche o conozcan sin que esta medie en documentos escritos.
9. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del CONTRATISTA, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO

NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

CONTABLE CENAC CALI, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Cali, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actividad	N/A	Se han localizado al momento 90 soldados víctimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha realizado seguimiento. Así mismo se tiene un registro de diferentes entrevistas para realizar un libro de los hechos sucedidos para demostrar como nuestros hombres lo han dado por la patria y de esta manera visibilizarlos ante las comunidades nacionales e internacionales. 

2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



No. DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
			La primera iniciativa es adquirir recursos económicos con una actividad realizada con el apoyo de las Fundaciones Inclumoda, Fundación Ayudamos con Amor y Asociación Luz del Futuro donde se presentara Diomedes Diaz de "Yo me Llamo" y un desfile de modas de "Inclumoda" con el grupo místico. La actividad se realizó consiguiendo Un millón de pesos para la Fundación Se tiene previsto realizar un campeonato de tenis relámpago en Palmira con el fin de conseguir un millón de pesos. Una vez se tengan los recursos se realizara la entrega a la Junta de la Fundación Luz del Futuro en cabeza del Slp Jaime Venivelso y Alfredo Bernal. Se cumplió con el desfile de Inclumoda y presentación de Diomedes Diaz.
12	Reunión	N/A	La segunda iniciativa es la investigación de la línea de tiempo desde el año de 1950 al año 2023 de los hechos violentos en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio, donde se investigó desde el año de 1950 hasta el año 2023. Esta información se encontró en los periódicos el Relator, El Crisol, el Liberal y el Nuevo Liberal. En este momento el Sr William Alvarez Graficador se encuentre en el diseño de los banners. Se coordinó con la Teniente María Otálora del Centro de estudios Históricos del Ejército. La tercera es el resumen de un escrito para construir el libro "Cuerpos de Resistencia" donde ya se tiene 90 entrevistas de oficiales, suboficiales y soldados. Al momento se encuentra en corrección de estilo por parte del Ing. Luis Fernando Orozco

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	La primera iniciativa es la construcción de la casa de la memoria que al momento ya está al 100% la investigación. Se encuentra en proceso de construcción de los banners con el Graficador William Alvarez. La segunda son los relatos de nuestros hombres donde cuentan las historias de los hechos sucedidos donde lo dieron todo por nuestra Patria donde vamos al 90% se llama "Cuerpos de Resistencia"

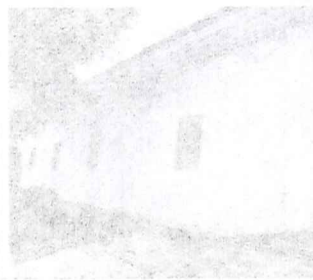
4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
----	-------------------	-----------------	--------

PATRIA HONOR LEALTAD

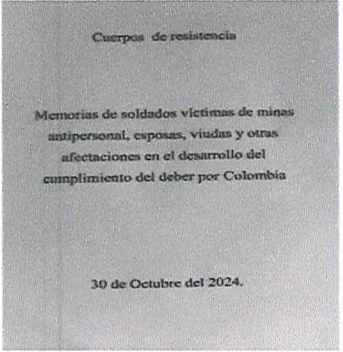
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





1	Reunión	N/A	Se realizó la capacitación sobre el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con el Batallón de Acción Directa y reconocimiento No 4 para informarles sobre el SIVJRNR, también con los funcionarios de la Alcaldía de Miranda para informarles la importancia del SVJRYNR. Y se coordinó con el campus académico de Miranda y la secretaria de educación para una capacitación con los alumnos de este plantel educativo.
---	---------	-----	---

5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se continua con Las cronicas las cuales tienen el nombre de "Cuerpos de Resistencia" donde nuestras víctimas militares narran las historias de nuestros militares víctimas donde realmente se ve la violación de los DDHH y el DIH por parte de los grupos al margen de la ley 

6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda (Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	La investigación se encuentra al momento al 100%. Se realizó en

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



			los periódicos el Relator, el Crisol, el liberal y el nuevo liberal donde cronológicamente se han encontrado sucesos de violación a los DDHH y DIH por parte de los grupos al margen de la ley que han afectado a la población civil en los municipios del Norte del Cauca (Toribio, Miranda, Corinto y Caloto) desde el año de 1950 hasta el año 2023.
Verificar los productos a ser enviados por parte del Grupo Regional de Memoria Histórica	DE ASUNTO	TIPO DE DOCUMENTO	Archivos
Los productos que se están enviando se están revisando y verificando de acuerdo a los parámetros ordenados por la Jefatura Jurídica del Ejército. Una vez se realicen se enviarán a la Jefatura Jurídica del Ejército para su visto bueno	Reunión	N/A	7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). Se dio cumplimiento a una serie de actividades en Pro de ayudar a la Fundación "La luz del futuro" liderada por el SIp. William Venivelso. La primera fue del desfile de Includoda, se realizó el 31 de Octubre y se consiguió para la Fundación \$ 1.000.000. La segunda es un campeonato de tenis que se realizara con el Club de tenis del Batallón Codazzi con el fin de conseguir recursos para la Fundación. Esta liga está conformada por personas prestantes de Palmira Y la tercera es presentar a la alcaldía de Palmira una propuesta de Proyecto Productivo educativo para beneficio de nuestros militares víctimas que está en proceso

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co





8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	Los productos que se están ejecutando se están revisando y verificando de acuerdo a los parámetros ordenados por la Jefatura Jurídica del Ejército. Una vez se realicen se enviarán a la Jefatura Jurídica del Ejército para su visto bueno

9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance de Investigación	N/A	El escrito va al 95 % Se incluyó un documento del Diario "El País" que incluye la historia de Leider Johany Noscue Alias "Mayimbu" que fue uno de los personajes más tenebrosos del Norte del Cauca y el sur del Valle. Su muerte es un golpe de las Fuerzas Armadas a las organizaciones delincuenciales que operan en la Región y un paso mas para lograr la tranquilidad de los colombianos. El prontuario de Mayimbu es extenso. Entre muchas de sus fechorías es el autor del asesinato de Karina García candidata a la Alcaldía del Municipio de Suarez y del ambientalista Brenner Cucuñarme en zona rural del Municipio de Suarez (Y sigue prontuario)

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 - 00 Barrio Dos caminos - Facatativá - Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



										
1. CONSTANCIAS	10. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca. <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICADO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Video</td> <td>N/A</td> <td> Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos)  </td> </tr> </tbody> </table> Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, ALFONSO YUNDA MARTINEZ tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional- CENAC-CALI-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Video	N/A	Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos) 
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Video	N/A	Se terminó de filmar el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, estoy pendiente para presentarle al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División la propuesta. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos) 							

CONTRATISTA



ALFONSO YUNDA MARTINEZ
CC. 12.128.455, expedida en Neiva.

PATRIA HONOR LEALTAD

